



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA**  
CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-CONSOL-052-2018**  
**“Servicio de Limpieza para el Gobierno del Estado”**

---

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 06 de abril de 2018 se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional **No. OM-CONSOL-052-2018**, referente a la contratación de “**Servicio de Limpieza para el Gobierno del Estado**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existiendo **Quórum Legal**, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional **No. OM-CONSOL-052-2018**, referente a la contratación de “**Servicio de**

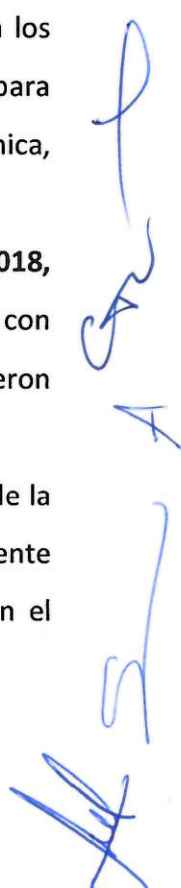
**Limpeza para el Gobierno del Estado”** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-052-2018**, referente a la contratación de **“Servicio de Limpieza para el Gobierno del Estado”**

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El día **09 de marzo de 2018**, se publicó en el Diario “El Mexicano” de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “ComprasBC”, la convocatoria No. 052 para la Licitación Pública Regional número **No. OM-CONSOL-052-2018**, referente a la contratación de **“Servicio de Limpieza para el Gobierno del Estado”**.
2. A las 14:00 horas del día **14 de marzo de 2018**, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, llevándose a cabo Junta de Aclaraciones el día **16 de marzo de 2018**.
3. Con fecha del **23 de marzo de 2018**, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 02 (dos) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día **03 de abril de 2018**, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.



## ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que conforman los <b>paquetes 7, 8, 9 y 10</b>, en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, Anexo A Especificaciones técnicas y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1 del paquete 6</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, Anexo A Especificaciones técnicas y 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><b>A) Propuesta Técnica.-</b> Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el <b>Anexo 1</b> de estas bases de licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante, ...</u></p> <p style="text-align: right;">..."</p> <p><b><u>De no presentar su propuesta de conformidad con lo</u></b></p>

	<p><u>solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.</u></p> <p><b>NOTA:</b> Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica, si bien el licitante indica: <u>El total de horas a cubrir en los servicios de limpieza de Lunes a Viernes y los días festivos para Hospital y Oficinas Generales IPEBC Mexicali</u>, se puede advertir que la totalidad de horas presentadas no corresponde a lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A y lo establecido en Junta de Aclaraciones, siendo un total de 175 días de lunes a viernes y 80 días festivos no laborables incluyendo sábado y domingo, incumpliendo con lo solicitado en las bases de licitación del presente procedimiento.</p> <p>Por lo que de conformidad con los puntos 3.1 y 28.1 de las bases de licitación en el que se estableció que “La Convocante” adjudicará por paquete completo al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases, se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el paquete 6 en el que participa.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, Anexo A Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 inciso A) e inciso I) 20.1, 26.1 y 28.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 6.</p>
<p><b>HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que conforman los <b>paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10</b> en los que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 Anexo A Especificaciones Técnicas, 8.1 incisos H), K) y O), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><b>A) Propuesta Técnica.-</b> Deberá presentarse utilizando</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. **Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas del servicio a prestar, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada del mismo, describiendo las acciones, actividades y/o funciones, que realizará el personal de limpieza durante el tiempo de contratación del servicio requerido, así como el total horas de servicio, y demás condiciones establecidas en el punto 3.1 Anexo A y Anexo B (Paquetes 1, 2, 3, 4 y 5 ISSSTECALI) de estas bases, todo ello de conformidad con el punto 12.1 de estas bases de licitación. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.**

**De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.**

**NOTA:** Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida 1 del paquete 6 el licitante omite presentar su propuesta técnica solicitada en el punto 3.1 Anexo A** de las presentes bases de licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones. Asimismo para la totalidad de las partidas que integran los **paquetes 6, 7, 8, 9 y 10 se puede advertir que el licitante omite presentar el desglose de la totalidad de horas requeridas para la prestación del servicio a contratar solicitadas en el punto 3.1 Anexo A de las presentes bases de licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.**

En el punto 8.1 inciso H) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

#### **H) Capacitación**

**Constancias de cursos** llevados por la empresa en el ramo de limpieza para hospitales y residuos peligrosos biológico-infecciosos, a los cuales hayan asistido los elementos de limpieza que prestaran los

servicios, los cuales deberán ser expedidos por organismos o empresas distintas al licitante. No se aceptarán certificados o diplomas otorgados por la misma empresa licitante. **(Aplica solo para los paquetes 1, 2, 3, 4 y 5 ISSSTECALI)**

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica, se puede advertir que, si bien el Licitante presenta documento donde *"declara bajo protesta de decir verdad que cumple con la capacitación"*, **omite presentar constancias de cursos expedidas por organismos o empresas distintas al licitante de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1 inciso H)** de las presentes Bases de Licitación, incumpliendo con lo solicitado en el procedimiento en comento.

En el punto 8.1 inciso K) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**K) Constancia o certificado de no adeudo original**, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social la cual deberá estar suscrita por persona facultada para ello, en la que se especifique que se encuentra al corriente en el pago de sus cuotas obrero patronales y las correspondientes al R.C.V., en el ejercicio fiscal 2017, dicho documento deberá ser presentado en original, con firma autógrafa y sello original. **La falta de presentación de esta constancia o certificado de no adeudo será motivo para desechar la propuesta.**

....

....

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica, se puede advertir que, si bien el Licitante presenta documento donde *"declara bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el pago de sus cuotas obrero patronales y las correspondientes al R.C.V."*, **omite presentar Constancia o certificado de no adeudo original, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1 inciso K)** de las presentes Bases de Licitación, incumpliendo con lo solicitado en el procedimiento en comento.

En el punto 8.1 inciso O) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**O) Manifiesto de artículos de limpieza que se utilizarán en la prestación de los servicios.**

Manifiesto escrito en original, debidamente firmado por el facultado legalmente del "LICITANTE", en el cual declare bajo protesta de decir verdad la relación de los artículos de limpieza que en su caso se utilizaran en la prestación de los servicios de limpieza, describiendo detalladamente cada uno de los artículos y sus marcas correspondientes, comprometiéndose con el "ORGANO" requirente a aplicarlos durante la vigencia total del contrato. Adicionalmente en caso de sustancias a utilizar para el servicio de limpieza deberá especificarse la composición de cada una, debiendo anexar copia de las etiquetas y hojas de seguridad de cada producto que las avale.

***Respecto a este inciso deberá presentarse solo un manifiesto por licitante no por paquete.***

La falta de presentación del listado, la omisión de incluir cualquier de los consumibles mínimos requeridos en el referido punto 3.1 o el establecer cantidades a entregar, **será motivo para desechar la propuesta.**

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica, se puede advertir que el Licitante **omite presentar descripción detallada de cada uno de los artículos y sus marcas correspondientes, asimismo omite anexar copia de las etiquetas y hojas de seguridad de sustancias a utilizar para el servicio de limpieza, solicitadas en el punto 8.1 inciso O)** de las presentes Bases de Licitación, incumpliendo con lo solicitado en el procedimiento en comento.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 3.1 Anexo A Especificaciones Técnicas, 4.2, 8.1 inciso A), H), K) y O), 20.1, 26.1 y 28.1 de las Bases de la licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.**

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

**01-OM-CONSOL-052-2018** .- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica del Licitante: **OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, para los **paquetes 7, 8, 9, y 10; cumple** con los requisitos solicitados en Bases de Licitación.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: **OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, para el **paquete 6**, **HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.**, para los **paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, **no cumplieron** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo **se desechan sus propuestas.**

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas recibidas, se pudo advertir que para los **PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5 y 6 no se contó con propuestas solventes**; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, **acordó declarar desiertos dichos paquetes** para el Procedimiento de Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-052-2018** referente a la contratación del "**SERVICIO DE LIMPIEZA PARA GOBIERNO DEL ESTADO**" y se procederá conforme a la multicitada Ley.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$1'400,832.00 M. N.</b> 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35

del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 4.2 incisos K) y L) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

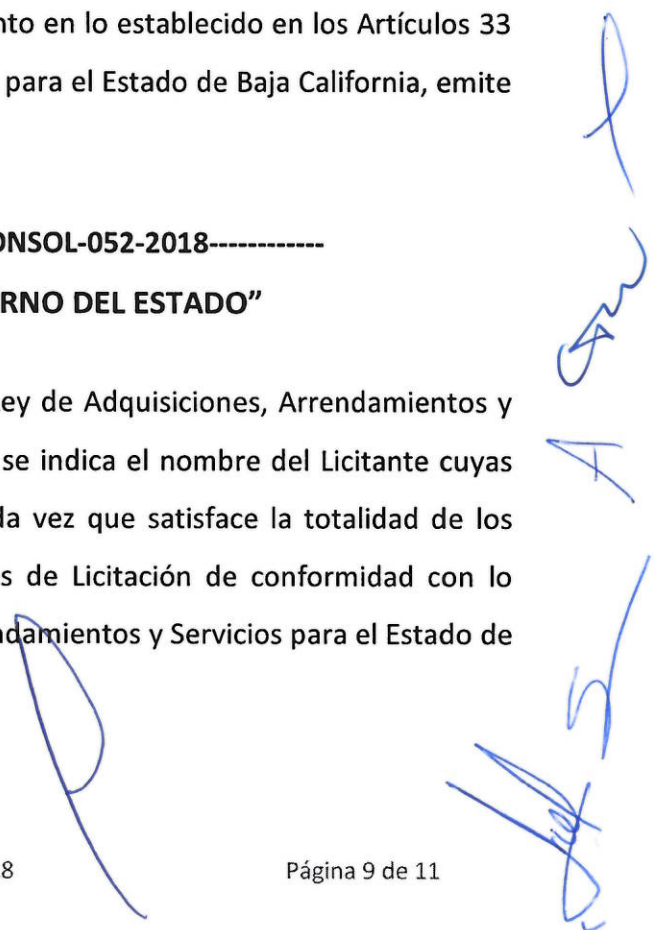
Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el Licitante: **OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, para los **paquetes 7, 8, 9 y 10**; ya que cumple técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CONSOL-052-2018-----

**“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA GOBIERNO DEL ESTADO”**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del Licitante cuyas propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquetes 7, 8, 9 y 10

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-CONSOL-052-2018** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA GOBIERNO DEL ESTADO" al Licitante:

**"OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V."** Para los paquetes 7, 8, 9 y 10, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$572,556.60 M.N.** (Quinientos setenta y dos mil quinientos cincuenta y seis pesos 60/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado es por corresponder su propuesta a la más baja para dichos paquetes.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los Licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se da por clausurado el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

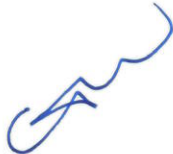
**“VOCAL”  
ORGANO SOLICITANTE**



**JOSÉ ABEL JIMÉNEZ CASTREJÓN**

En representación de Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California

**“VOCAL”**



**CECILIA TIZNADO WYNANTS**

Secretaría de la Contraloría y Evaluación Gubernamental  
En representación de ISSSTECALI

**“VOCAL”  
ORGANO SOLICITANTE**

**GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA**

En Representación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI)

**“OFICIALIA MAYOR”**



**LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO**

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

**“VOCAL”**



**MARTHA LETICIA TRUJILLON LICON**

En suplencia del Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

**“VOCAL”**



**ANTONIO ZAVALA DURAN**

En representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**LICITANTES:**

**EMPRESA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_